3 de Mayo de 2019

Asunto: INFORME DE COMISIÓN

No. de informe 002/2019

NOMBRE DEL EVENTO:

2° Operativo Nacional en puntos carreteros y en las aduanas más importantes del país.

MOTIVO DE LA COMISIÓN:

Verificar y vigilar el manejo ambientalmente adecuado durante el transporte de presuntos materiales, sustancias y residuos peligrosos.

DIRECCIÓN:

Puerta Sur, ubicada en Carretera Federal No. 45 Tramo Aguascalientes-León, en el Municipio de Aguascalientes, Ags.

FECHA DE LA COMISIÓN:

29 y 30 de abril de 2019.

HORARIOS:

9:00 AM A 16:00 PM.

NOMBRE DEL PERSONAL COMISIONADO:

Ing. y Lic. Carlos Alberto Melchor Ascencio e Ing. Rosa Elbia Romo Puentes.

PERSONAL DE APOYO COMISIONADO:

Mtra. Francisca Tinajera Esquivel. Abogada.

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación Aguascalientes
Subdelegación de Inspección Industrial

3 de Mayo de 2019

INFORME:

Con finalidad de dar cumplimiento a la orden girada por el C. Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Aguascalientes, motivada por la instrucción dada a conocer por la Dirección General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras de la Subprocuraduría de Inspección Industrial, se realizó en los acceso al Estado denominados Puerta Sur y Puerta Oriente, la implementación de puntos de vigilancia para verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental federal vigente, en materia de transporte de materias, sustancias y residuos peligrosos.

Durante el primer día, el punto de revisión ambiental se instaló en Puerta Sur, donde se verificaron 58 vehículos en tránsito y se revisaron las condiciones de transporte de 235.53 toneladas de materiales, sustancias y residuos peligrosos.

En tanto para el segundo día, se verificaron 49 vehículos en tránsito y se revisaron las condiciones de transporte de 120.256 toneladas de materiales, sustancias y residuos peligrosos, además de detectar el transporte no autorizado de .121 t de residuos peligrosos biológico-infecciosos.

Lo anterior se informa para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE
INSPECCIÓN INDUSTRIAL

ING. Y LIC. CARLOS ALBERTO MELCHOR ASCENCIO.